

**REF.: APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
PARA PUBLICACION SALUDO A
TRABAJADORES EN EL DIA 1º DE MAYO.**

RESOLUCION EXENTA N° 015 / 4 4 9

Valdivia, 30 ABR 2009

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970; Ley N° 20.314 que aprueba el presupuesto para el año 2009; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución N° 759/2003 y N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/108 de 2007 y Resolución N° 015/132 de 2008, ambas de Vicepresidenta Ejecutiva, y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Ríos, requiere la publicación de aviso en Diario de circulación regional, correspondiente a saludo trabajadores por el día 1º de Mayo.

2.- De conformidad a Ley N°19.886 y su respectivo Reglamento, en particular en su Artículo 10, número 4.

3.- Que debido a la naturaleza de la negociación existen circunstancias y características que hacen del todo indispensable el acudir al trato directo, ya que a nivel regional solo existe un proveedor que preste dicho servicio, dicho proveedor es Sociedad Periodística Araucanía (Diario Austral Región de los Ríos).

4.- Que el proveedor no figura en el sistema de compras públicas, Mercado público, para la contratación y generación de orden de compra directa a través de convenio Marco.

5.- Cotización de fecha viernes 27 de abril de 2009, del Sr: Rubén Soto Higuera, Gerente del Diario Austral Región de los Ríos.

RESUELVO:

1.-AUTORIZASE la Contratación Directa de Publicación en diario, correspondiente a saludo trabajadores por el día 1º de Mayo, con Sociedad Periodística Araucanía, Rut: 87.778.800-8, con domicilio comercial en Yungay 499, Valdivia, por ser el único proveedor a nivel regional que otorgue dicho servicio.

2.- PÁGUESE, al proveedor Sociedad Periodística Araucanía, Rut: 87.778.800-8, la suma de \$ 190.263.- (ciento noventa mil, doscientos sesenta y tres pesos) IVA incluido, por la publicación anteriormente detallada.

3.-IMPÚTENSE al programa 01, Subtítulo 22, ítem 07, Asignación 001, la suma de \$ 190.263.- (ciento noventa mil, doscientos sesenta y tres pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA LÓPEZ TORRES

**Directora Regional
Junta Nacional de Jardines Infantiles**

ALT/RVP/IMU/DBL/dbl

DISTRIBUCION:

- Departamento de Recursos Financieros y Fisicos (2).
- Asesor Jurídico.
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.